

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3005 de 24 de octubre del 2000, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía BANEYBO C. LTDA. constituida como COMERCIAL BANEYBO CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por inobservancia de la ley y el estatuto social y por obstaculizar y dificultar la labor de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías;

QUE del Informe de Control No.077 de 8 de febrero del 2001 y el Memorando No.SC.ICIAI.01.088 de esa misma fecha elaborado por la Dirección de Auditoría e Intervención, se desprende que los libros sociales y contables de la compañía BANEYBO C. LTDA. se encuentran estructurados de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, superando con ello las causales que motivaron su disolución;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de la Oficina Matriz, mediante Oficio No. IJ.DJDL.01.432 de 27 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.00.Q.IJ.3005 de 24 de octubre del 2000, que declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía BANEYBO C. LTDA., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000;

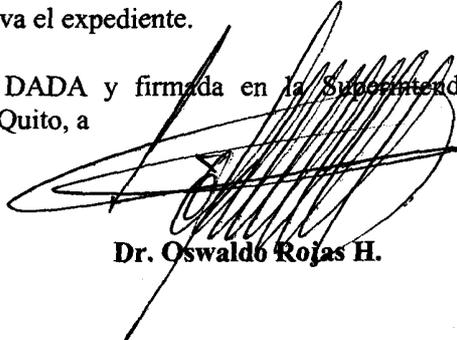
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00.Q.IJ.3005 de 24 de octubre del 2000, que declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía BANEYBO C. LTDA. constituida como COMERCIAL BANEYBO CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a



Dr. Oswaldo Rojas H.

2 ABR. 2001

EXMP/pcs
Exp.18112
Trámites Nos.29476 y 26544

